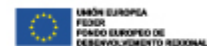


**Centro de Supercomputación de Galicia - CESGA.  
Acceso a Infraestructuras Científicas  
y Tecnológicas Singulares.**

**Oferta de acceso para el  
segundo periodo de 2012.**



<b>ACCESO TELEMÁTICO</b>							
<b>Oferta prevista para 2012</b>	<b>4 millones de horas de CPU.</b>						
<b>Oferta en 2ª convocatoria</b>	<b>2 millones de horas de CPU.</b> Se reserva un mínimo del 20% del tiempo de CPU ofertado para solicitudes de continuidad (actividades de larga duración iniciadas en accesos anteriores). De no existir solicitudes de continuidad suficientes, para cubrir este mínimo, el porcentaje restante se sumará a la oferta general.						
<b>Periodo de acceso</b>	Entre el <b>1 de Agosto</b> de 2012 y el <b>31 de Enero</b> de 2013.						
<b>Límites por acceso</b>	Máximo de <b>800.000 horas</b> de CPU por propuesta para el periodo.						
<b>Accesos por modalidad</b>	En caso de existir demandada de acceso telemático en las modalidades 1 y 2, el número mínimo de accesos que se otorgará en cada una será: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nº Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Modalidad 1</b></td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td><b>Modalidad 2</b></td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </tbody> </table>		Nº Mínimo	<b>Modalidad 1</b>	2	<b>Modalidad 2</b>	4
	Nº Mínimo						
<b>Modalidad 1</b>	2						
<b>Modalidad 2</b>	4						
<b>Requisitos adicionales</b>	No se establecen requisitos adicionales a los ya establecidos en las bases de la convocatoria de acceso para 2012.						
<b>Presentación de solicitudes</b>	El plazo de presentación de solicitudes finaliza el miércoles <b>30 de Mayo</b> de 2012 (incluido).						
<b>Evaluación y selección</b>	La letra que se empleará para ordenación, en caso de que persista empate y siguiendo los criterios indicados en la convocatoria, será la letra <b>"U"</b> según lo dispuesto en la resolución del 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado ( <a href="#">B.O.E. núm. 23 de 27/01/2011</a> )						
<b>Financiación</b>	Actualmente el CESGA no dispone de financiación específica para acceso telemático. Los investigadores pertenecientes al sistema público de investigación gallego, o al CSIC, dispondrán de acceso telemático de modo gratuito. En caso de disponer de financiación con posterioridad a la resolución de esta convocatoria, se informará a los beneficiarios de las condiciones y el procedimiento a seguir para obtener el reembolso de gastos derivados del acceso. El coste de operación, mantenimiento y soporte se medirá en función de las horas de CPU, a razón de 0.2107€/h.						

<b>ACCESO PRESENCIAL</b>							
<b>Oferta prevista para 2012</b>	<b>4</b> accesos presenciales.						
<b>Oferta en 2ª convocatoria</b>	<b>3</b> accesos presenciales.						
<b>Periodo de acceso</b>	Entre el <b>1 de Agosto</b> de 2012 y el <b>31 de Enero</b> de 2013.						
<b>Límites por acceso</b>	De 1 a 8 semanas de duración. Máximo de <b>10.000 horas</b> de CPU por acceso, debiendo justificar la necesidad de uso.						
<b>Accesos por modalidad</b>	<p>En caso de existir demandada de acceso presencial en las modalidades 1 y 2, el número mínimo de accesos que se otorgará en cada una será:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nº Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Modalidad 1</b></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td><b>Modalidad 2</b></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>		Nº Mínimo	<b>Modalidad 1</b>	1	<b>Modalidad 2</b>	1
	Nº Mínimo						
<b>Modalidad 1</b>	1						
<b>Modalidad 2</b>	1						
<b>Requisitos adicionales</b>	No se establecen requisitos adicionales a los ya establecidos en las bases de la convocatoria de acceso para 2012.						
<b>Presentación de solicitudes</b>	El plazo de presentación de solicitudes finaliza el miércoles <b>30 de Mayo</b> de 2012 (incluído).						
<b>Evaluación y selección</b>	La letra que se empleará para ordenación, en caso de que persista empate y siguiendo los criterios indicados en la convocatoria, será la letra <b>"U"</b> según lo dispuesto en la resolución del 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado ( <a href="#">B.O.E. núm. 23 de 27/01/2011</a> )						
<b>Financiación</b>	<p>Actualmente el CESGA no dispone de financiación específica para acceso presencial.</p> <p>Los investigadores pertenecientes al sistema público de investigación gallego, o al CSIC, dispondrán de acceso a las horas de cálculo de modo gratuito. Para el resto de gastos derivados del acceso presencial (viajes, alojamiento, manutención, etc.) la financiación no dependerá de la institución de origen del solicitante y dichos gastos correrán a cargo del beneficiario, salvo que el CESGA obtenga fondos específicos para financiar este tipo de accesos.</p> <p>El coste de operación, mantenimiento y soporte se medirá en función de las horas de CPU, a razón de 0.2107€/h</p>						